

### LA ESCUELA POSITIVA DE DERECHO PENAL.

(Exposición sumaria de sus doctrinas).

Por el Lic. Carlos Díaz Infante, ex-Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.\*

EL CRIMINAL.—(CONSTITUCION ORGANICA).

#### I

1.—Viendo la escuela clásica en el delito, si el producto de una voluntad perversa á la vez *incondicionada ó libre*, atributo este que, la psicología espiritualista tradicional supone concedido á todos los humanos, nada más natural que, dicha escuela, olvidara el estudio del delincuente, á quien considera en un todo semejante á los demás hombres no criminales, tanto por su manera de *pensar* como de *sentir*, pues, según las concepciones abstractas que informan el derecho penal clásico, lo mismo el hombre malvado y corrompido que el honrado y virtuoso, tienen *capacidad* para dejar de ser lo que son en el momento que así lo quieran, á virtud de un acto inmotivado, arbitrario y caprichoso de su libérrima voluntad. Así, para los continuadores de Beccaria y de Howard, el criminal no ha sido más que un desgraciado que, extraviado voluntariamente en los tortuosos senderos del delito, más que otra

\* Véase la pág. 98.

cosa lo que merece es piedad y conmiseración por su extravío; por esto mismo, todo su afán ha sido procurarle el menor castigo posible por su crimen y el mayor bienestar y la mayor comodidad dables en el interior de las prisiones, empujando de esta manera, hasta el exceso, la reacción iniciada por aquellos dos eminentes filántropos, contra la crueldad y la infamia de las penas medioevales y el triste y repugnante estado de las cárceles de aquella época. Y como "el error ó la ilusión del espíritu, según Tavares de Medeiros, respecto de una idea fundamental, se proyecta en las últimas conclusiones de la ciencia con la misma facilidad con que se generaliza la impresión sobre un punto determinado de la periferia al transmitirse al organismo y convertirse en sensación;" de la misma manera, en el derecho penal clásico, cuando sus cultivadores fraguan y combinan la parte más esencial de ese derecho, la de la penalidad, ya busquen en la imposición del castigo la *compensación del mal moral causado por el delito ó la defensa del orden jurídico violado por ese mismo delito*, lo hacen bajo el yugo de aquella ilusión de que hablé al principio, reputan al delincuente como un hombre normal, y señalan penas á los delitos perfectamente catalogados; pero se les pasa por alto lo más esencial, la *individualización* del castigo según las distintas categorías antropológicas de delincuentes. El error de los clásicos ha consistido principalmente en tratar de *proporcionar la cantidad de la pena á la cantidad del delito*, y no á la clase de delincuente que lo comete; error que ha traído consigo el fracaso, la impotencia de la penalidad hoy en vigor, hecho este plenamente evidenciado por la estadística criminal, la que ha venido á revelar de la manera más concluyente, no sólo el extraordinario aumento de la criminalidad, sino también la gran frecuencia de la reincidencia.

Ante el desenfrenado individualismo de las escuelas penal y penitenciaria clásicas, surgió espontáneamente la escuela positiva, como dique moderador de aquel torrente de simpatía excesiva y sentimentalismo exagerado hacia el delincuente,

tratando de armonizar los derechos del criminal con los de la sociedad amenazada cada día más gravemente por la actividad maléfica de aquel. Y aquí es preciso consignar que, si á la sociología criminal los datos de la estadística le han servido de firmísima base para sustentar algunas de sus más importantes conclusiones, no menos útiles y necesarios le han sido los de la *antropología criminal*, ciencia contemporánea, de donde la *nueva escuela* penal ha tomado el nombre con que es generalmente conocida, ciencia aquella que, ha venido á poner de manifiesto esta fundamental verdad: que el *criminal* no es como la escuela clásica lo ha creído y lo sigue creyendo, un hombre normal que *piense y sienta* como los demás, sino que tanto por su *naturaleza orgánica* como *moral*, difiere del resto de los mortales.

Esta parte de mi estudio tiene, pues, por objeto dar á conocer las principales investigaciones y descubrimientos de los modernos antropólogo-criminalistas, acerca de los caracteres anatómicos, fisiológicos, patológicos y psíquicos del delincuente. Pero antes de exponer en detalle los factores antropológicos del delito, no carece de oportunidad indicar, aunque sea de una manera muy somera, lo que ha sido y es en la actualidad la *antropología criminal*.

2.—“La Antropología, según Tavares de Medeiros,<sup>1</sup> es una ciencia general concreta que tiene por objeto el estudio del hombre sin restricción alguna. Sus partes son ciencias antropológicas, denominadas y limitadas según el punto de vista particular en que nos coloquemos para estudiar al hombre y sus manifestaciones.” El estudio del hombre delincuente constituirá, pues, una ciencia más en el vasto campo de la Antropología general, ciencia á la que con toda propiedad se ha llamado *Antropología criminal*, y que tiene por objeto hacer la *historia natural del hombre delincuente*, estudiándolo tanto en su constitución física como psíquica, y en su vida de relación con el me-

<sup>1</sup> Antropología y Derecho. Madrid, 1893, pág. 60.

dio físico y social; estudio este que demanda método antropológico, á fin de que determinados los caracteres propios del criminal, pueda establecerse segura comparación con los que presenta el hombre honrado, el loco y el degenerado.

Los estudios antropológicos acerca del criminal, comprendidos con verdadero método experimental y sistematizados y dirigidos á lograr los fines que acabo de indicar, son obra reciente; pero tales estudios, cuentan, sin embargo, con antiquísimos cultivadores, pues, como ya lo he dicho, siguiendo un pensamiento de Pascal: el hombre ha estudiado siempre al hombre. Según los autores, los que primero cultivaron la antropología, fueron Platón y Aristóteles, aunque yo encuentro que, si se ha de dar crédito á Cicerón, fué Zopyro, contemporáneo de Sócrates, pues refiere aquel famoso orador en su *Hado*,<sup>1</sup> que Zopyro pretendía conocer las costumbres y carácter de los hombres por la inspección del cuerpo, de los ojos, del rostro ó de la frente.

Haciendo á un lado las aberraciones y ridiculeces en que cayeron en la edad media, la Quiromancia, la Metoscopia y la Podomancia, se llega en el siglo XVII con Niquetius, Cortés, Della Porta y otros, á nuevos estudios fisonómicos, si menos imperfectos que los anteriores, tan empíricos como aquellos; pero estos investigadores fueron, en realidad, según lo asienta Ferri, los verdaderos precursores, por una parte, de las observaciones frenológicas de Gall y de su escuela; y por otra, de los estudios verdaderamente científicos de los Camper, los Bell, los Mantegazza y los Darwin, acerca de las emociones y de su expresión fisonómica y mímica.

Rolandis en 1835, Lauvergne en 1841, Attomyr en 1842, Sampson en 1846, Camper en 1854 y Ave Lallemand en 1858, publican trabajos en que el criminal es ya más directamente estudiado y en que se contienen importantes observaciones antropológicas; la obra de Ave Lallemand, sobre todo,

<sup>1</sup> Obras y tomo citados, pág. 331.

contiene observaciones psicológicas de verdadero valor, acerca del delincuente. Sin embargo, si entre estos estudios y los de los modernos antropólogo-criminalistas, puede establecerse ya cierto vínculo ó filiación, esto sólo se acentúa y marca con los trabajos de Winslow, Mayheu, Tompson, Wilson, Nicolson, Mansdley y Despine.

La Antropología criminal cuenta, como se ve, con antigua y dilatada genealogía, pudiendo citar, entre sus cultivadores más inmediatos, nombres de tal significación científica como los de Camper, Mansdley y Despine. Pero á pesar de esta antigüedad es, como ya lo he dicho, la ciencia más moderna, la contemporánea por excelencia, puesto que, su verdadero creador lo fué César Lombroso, actual profesor de Psiquiatría y de Medicina Legal en la Universidad de Turín. A él débese, como ya lo dejé sentado en el capítulo preliminar de este estudio, la observación del criminal con verdadero método antropológico, y él inicia, con la publicación de su *Hombre delincuente*, esa admirable, fecunda y no interrumpida serie de trabajos é investigaciones antropológicas, entre los que figuran en primera línea en Italia los del jefe de la escuela, los de Ferri, Marro, Ottolenghi y Roncoroni, Roncoroni y Ardú y Garofalo; en Francia, los de Lacassagne, Bordier, Corre, Manouvrier y Laurent; en Austria, los de Benedikt y los de Flesch; en Alemania, los de Knecht, Sommer, Sander y Kicter y Kraus; en Bélgica, los de Heger y Dallemagne; en Rusia, los de Bielakon y los de Froizki; en Portugal, los de Ferraz de Macedo; en los Estados Unidos, los de Mac Donald. En España y en la Argentina, Alvarez Taladriz, Silió y Bortes y Drago, se han mostrado decididos campeones de la nueva escuela penal.

3.—Antes de emprender el estudio de los caracteres orgánicos psíquicos del criminal, y á fin de que se vea con toda claridad cuál es la función que en la moderna ciencia penal desempeñan los datos de la antropología criminal, voy á transcribir la opinión y parecer de Ferri á este respecto:

“Es preciso, dice el citado penalista,<sup>1</sup> distinguir perfectamente el valor técnico de los datos antropológicos sobre el hombre criminal y su valor científico en la sociología criminal.”

“Para el antropólogo-criminalista, que hace la historia natural del criminal, cada carácter tiene un valor anatómico ó fisiológico ó psicológico por sí mismo, haciendo á un lado las conclusiones sociológicas que de ellos se pueden deducir. La investigación técnica de estos caracteres bio-psíquicos es la obra característica de la nueva ciencia de la Antropología criminal.”

“Pero estos datos que para el antropólogo no son más que el punto de llegada, para el sociólogo criminalista son, por el contrario, los que le sirven de punto de partida para sus conclusiones jurídicas y sociales. La antropología criminal es á la sociología criminal, por su función científica, lo que las ciencias biológicas de descripción y de experimentación, son á la clínica.”

“Es decir, por una parte el sociólogo-criminalista no tiene el deber científico de hacer él personalmente las investigaciones de antropología criminal; como el clínico no tiene la obligación de ser fisiólogo ó anatómico. Ciertamente la observación directa del criminal es un estudio muy útil aun para el sociólogo-criminalista: pero el deber de éste se reduce á poner como base de sus inducciones jurídicas y sociales, los datos positivos de la antropología criminal, para el lado biológico del crimen, y los de la estadística para las influencias del medio físico y social, en lugar de hacer solamente silogismos jurídicos abstractos.”

“Por otra parte, es evidente que varias cuestiones que interesan directamente á la antropología criminal, por ejemplo, con motivo de tal ó cual carácter biológico, ó de su interpretación evolutiva, no tienen un vínculo y un valor inmediato para la sociología criminal, que no toma más que los datos *fundamen-*

<sup>1</sup> Obra citada, pág. 29.

tales y más ciertos de la antropología criminal. De suerte que, se sienta muy mal la cuestión cuando se pregunta: "qué relación puede existir entre el índice cefálico, ó el diámetro mandibular de un asesino y su responsabilidad por el crimen cometido." La función científica de los datos antropológicos es muy diferente: la sola cuestión que legítimamente puede poner la sociología á la antropología, es esta: ¿el criminal es, y en qué casos un hombre normal ó anormal? y si es anormal ¿de dónde viene su anormalidad? ¿es ésta innata ó adquirida? ¿corregible ó incorregible?"

"Esto es todo; lo que, sin embargo, basta al criminalista para sacar conclusiones positivas sobre los medios de defensa social contra el crimen, como saca otros de la estadística criminal."

## II

## CRÁNEO.

4.—La naturaleza propia de las cosas obliga á estudiar, antes que la constitución psíquica del criminal, la orgánica; porque como lo hace notar Corre:<sup>1</sup> "El hombre, se dice, es una inteligencia servida por órganos. Esto no es verdad, sino hasta cierto punto. La inteligencia es la resultante de las actividades propias de un órgano: el cerebro, y por medio de él, es como aquella puede pretender, con algún derecho, el mando de la máquina humana. Esta es un compuesto de ruedas, puestas en juego por el cerebro. Luego en el cerebro y en la bóveda craneana, que lo protege y sigue su desarrollo, es donde debemos buscar la expresión más íntima de las modalidades individuales. Pero, lo mismo que el amo hace á sus servidores á su manera de ser y de obrar, la cabeza imprime su sello á todo el resto del cuerpo, y no hay una parte del organismo donde no se pueda encontrar algún indicio de las tendencias

<sup>1</sup> Les Criminels. París, 1889, pág. 1.

y costumbres de cada uno. *El examen físico precede así naturalmente al examen psicológico*, en el estudio comparativo de los criminales y de aquellos que les son opuestos." De donde resulta igualmente que, el examen anatómico del delincuente, debe empezar por el estudio de los caracteres que presenta su cabeza.

5.—*Capacidad craneana.*—Lombroso, examinando 121 cráneos de criminales italianos y 328 de italianos no criminales, llegó á este resultado: que, las capacidades inferiores—1,101 á 1,200 c. c.—son frecuentes entre los primeros, es decir, entre los delincuentes; las capacidades medias existen en la misma proporción entre éstos y los hombres honrados y las capacidades superiores—1,700 c. c. ó más—hacen del todo falta entre los criminales.

Ferri ha encontrado, con una capacidad media inferior, entre los criminales, un máximo relativo entre los asesinos y los autores de golpes y lesiones, un mínimo entre los estafadores y salteadores de camino. Benedikt confirma en su conjunto este resultado.

Los resultados obtenidos por Lombroso, han sido contradichos, principalmente, por las observaciones de Ardonine, Ten Kate y Pawlowski, Bordier, Manouvrier y Heger y Dalemagne; pues el primero de estos autores fija, para los asesinos, una capacidad de 1,654 c. c.; para los ladrones, de 1,627, y para los autores de violación, de 1,593 c. c.; y los últimos de los autores en cuestión, expresan el resultado de sus investigaciones en una serie de cráneos de asesinos belgas, de la siguiente manera:<sup>1</sup>

|                                | Capacidad craneana. |
|--------------------------------|---------------------|
| Asesinos de Bruselas . . . . . | 1,538 c. cúbicos.   |
| „ „ Gante . . . . .            | 1,553 „ „           |
| „ „ Lieja . . . . .            | 1,487 „ „           |
| Belgas normales . . . . .      | 1,490 „ „           |

<sup>1</sup> Corre. Ob. cit. pág. 21.

Los distintos resultados á que los observadores han llegado, al tratar de investigar la capacidad craneana de los criminales, explícalos Manouvrier, tanto por los distintos procedimientos que aquellos emplean al cubicar los cráneos, como por el reducido número de series observadas.

Lo que sí parece establecido es, que los asesinos presentan capacidades superiores á la media ordinaria, y los ladrones, por el contrario, capacidades inferiores.

6.—*Peso del cráneo.*—Corre<sup>1</sup> enseña que, este peso, con corta diferencia, es igual en el asesino y el hombre distinguido mínimo, medio y máximo, y que el hombre ordinario supera en dichos pesos, tanto al hombre criminal como al honrado, según es de verse por los datos siguientes:

|                       | Asesinos   | Hombres ordinarios. | Hombres distinguidos |
|-----------------------|------------|---------------------|----------------------|
| Peso mínimo . . . . . | 470 grams. | 472 grams.          | 450 grams.           |
| Peso medio . . . . .  | 654 „      | 700 „               | 656 „                |
| Peso máximo . . . . . | 838 „      | 929 „               | 873 „                |

7.—*Circunferencia craneana horizontal total.*—Esta circunferencia entre los europeos normales es, en el hombre, por término medio, de 525 milímetros; en la mujer, de 498. Lombroso, Ten Kate y Pawlowski, Ferri, Corre y Bordier, están acordes en afirmar, en vista de las observaciones que han hecho que, entre los criminales, dicha circunferencia es más reducida, es menor; sólo Heger y Dallemagne, aseguran lo contrario para sus asesinos, según es de verse por los datos siguientes:

|                                       | Circunferencia total. |
|---------------------------------------|-----------------------|
| Belgas normales de Bruselas . . . . . | 525 milímetros.       |
| Asesinos de Bruselas . . . . .        | 534 „                 |
| „ de Lieja . . . . .                  | 529 „                 |
| „ de Gante . . . . .                  | 527 „                 |

El asesino del Presidente Garfield, Guiteau, y Cognard, el matador probable del Conde Pontis de Saint-Hélène, tenían

respectivamente la circunferencia de que me vengo ocupando de 521 y 520 milímetros.

8.—*Comparación de las semicircunferencias horizontales.*—Esta comparación no cabe dudarla, ofrece mucha mayor importancia que las anteriores investigaciones, dado que, como lo hace notar Corre, la apreciación de los actos cerebrales no puede basarse ni en la capacidad absoluta, ni en la circunferencia total del cráneo; pues “un cráneo pequeño puede contener un cerebro de gran capacidad intelectual, si este órgano ofrece un desarrollo predominante de los centros *nobles*; y por el contrario, un cráneo grande bien puede no encerrar más que un cerebro de ínfimo valor intelectual, si presenta un desarrollo predominante de los centros *animales*.” Y aunque hasta hoy no han podido ser localizadas las funciones cerebrales, sin embargo, sábase con certidumbre que, la parte anterior del cerebro, los lóbulos frontales son el asiento de las manifestaciones psíquicas más elevadas; que en esa parte de los hemisferios cerebrales se elaboran los verdaderos actos intelectuales; que en ellos radica la actividad racional que caracteriza al hombre: por el contrario, la parte posterior del cerebro, que corresponde en el cráneo á las regiones parieto-occipitales, es el sitio de las manifestaciones sensitivo-motrices; en ella se elaboran los actos instintivos y puramente afectivos del individuo. Las investigaciones en el sentido de comparar, las partes del cráneo que contienen las regiones del cerebro, relativas á la inteligencia, son las que cubren las que producen los instintos é impulsos en el hombre; ofrecen, pues, verdadera utilidad científica, porque esa comparación hace posible valorizar, ya la predominancia de la parte inteligente sobre la parte generadora de los instintos en el hombre, ya lo contrario.

De tal comparación ha resultado lo que algunos autores llaman el *tipo frontal* y el *tipo parieto-occipital*: el individuo que presente ó pertenezca al primero, será más inteligente, y si cabe decirlo, más humano que el que presente el segundo,

pues éste será más instintivo é impulsivo, menos humano. Ahora bien; tratándose de los criminales, ha quedado establecido de una manera concluyente por las observaciones de Corre, Heger y Dallemagne, Ten Kate y Pawlowski, Lombroso y Bordier, que aquellos pertenecen al segundo de los referidos tipos.

Así, Corre relacionando á 100 la circunferencia horizontal total del cráneo, encontró que, la semicircunferencia anterior en los autores de los delitos que á continuación se expresan, tenía los tamaños siguientes:

|  |           |
|--|-----------|
| Violación .....                          | 39.03     |
| Homicidio bajo influencia genésica ..... | 41.10     |
| „ bajo diversas influencias .....        | 43.20     |
| „ premeditado .....                      | 42.30     |
| „ y robo .....                           | 40.00 (?) |
| „ seguido de suicidio .....              | 39.29     |

La propia semicircunferencia en la serie de asesinos de Bordier, es de 44.75, inferior todavía que en el cráneo de la caverna del Hombre-Muerto, que es de 45, y con mucho inferior á la del parisiense moderno, que es de 48.

Heger y Dallemagne confirman las investigaciones de Corre y de Bordier sobre este particular; según es de verse por los datos siguientes:

|                                   | Semicircunferencia anterior.  |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Belgas normales de Bruselas ..... | 248 milímetros.               |
| Asesinos de Bruselas .....        | 244 „                         |
| „ de Lieja .....                  | 240 „                         |
| „ de Gante .....                  | 236.4 „                       |
|                                   | Semicircunferencia posterior. |
| Belgas normales de Bruselas ..... | 277 milímetros.               |
| Asesinos de Bruselas .....        | 290 „                         |
| „ de Lieja .....                  | 289 „                         |
| „ de Gante .....                  | 291.2 „                       |

9.—*Curva transversa supra-auricular.*—Esta curva corresponde á las regiones parieto-temporales del cerebro, y sobre todo á la parte que cubre las circunvoluciones parietales ascendentes. Heger y Dallemagne la reputan mayor en los criminales que en los normales; Ten Kate y Pawlowski piensan, por el contrario, que es inferior.

Siendo esta curva, según Broca, en los parisienses contemporáneos de 312.4<sup>mm.</sup> en los hombres y de 291.5 en las mujeres, Corre da para los autores de delitos graves las cifras siguientes:

|                                       | Medio.               | Mínimo.            | Máximo.            |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Violación .....                       | 287.5 <sup>mm.</sup> | 310 <sup>mm.</sup> | 265 <sup>mm.</sup> |
| Homicidio bajo influencia genésica .. | 295 „                | 300 „              | 290 „              |
| „ „ diversas influencias ..           | 304 „                | 328 „              | 290 „              |
| „ y robo .....                        | 310 „                | — „                | — „                |
| „ calificado (premeditación).         | 309 „                | 325 „              | 300 „              |
| „ seguido de suicidio .....           | 288 „                | — „                | — „                |

Si posteriores investigaciones vinieren á confirmar la superioridad de esta curva en los criminales, tal resultado vendría á robustecer las pruebas que ya se tienen sobre las tendencias impulsivas de aquellos.

10.—*Curvas medianas antero-posteriores.*—Estas curvas son: la *frontal sub-cerebral*, la *frontal cerebral*, la *parietal*, la *occipital* y la *cerebelosa*. Han sido medidas por Broca en parisienses contemporáneos, y por Corre, Ardowine, Ten Kate, Pawlowski y Bordier en criminales. Los resultados á que han llegado estos autores en sus observaciones se encuentran anotados en la tabla siguiente, tabla que tomo de la obra de Corre que he venido citando. (Pág. 34).